



**F**ederación  
**V**enezolana de  
**B**owling

Centro Nacional de Bowling  
Mampote – Estado Miranda  
Apartado de Correo 69.189  
E-mail: [fvbowling1953@gmail.com](mailto:fvbowling1953@gmail.com)  
Caracas 1062-A / Venezuela

Registrada en el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.) y el  
Comité Olímpico Venezolano (C.O.V.)

**Afiliaciones**

International Bowling Federation (I.B.F.)  
Confederación Panamericana de Bowling  
Confederación Suramericana de Bowling  
Confederación Centroamericana y del Caribe de Bowling

**Redes Sociales F.V.B.**

Grupo Facebook: Federación Venezolana de Bowling 1953  
Instagram: @fvbowling1953  
Twitter: @fvbowling1953

## CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL SUB-12, SUB-16 Y SUB-21

### 2024

### CONDICIONES

#### 1.- APERTURA DE INSCRIPCIONES

Se declaran abiertas las inscripciones para el CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL SUB-12, SUB-16 Y SUB-21, Femenino y Masculino.

#### 2.- ELEGIBILIDAD

Cat. Juvenil Sub.12: No deben ser mayores de 12 años el 1° de enero de 2024.

Cat. Juvenil Sub.16: No deben ser mayores de 16 años el 1° de enero de 2024.

Cat. Juvenil Sub.21: No deben ser mayores de 21 años el 1° de enero de 2024.

#### 3.- FECHA

Del 09 al 11 de agosto de 2024.

#### 4.-SEDE:

Centro Nacional de Bowling, Mampote

### CALENDARIO

FECHAS	MODALIDADES	CAT	LÍNEAS	HORA
VIERNES 09-08-2024	INDIVIDUAL	SUB-12 FEM-MAS	5	01:00 P.M
VIERNES 09-08-2024	INDIVIDUAL	SUB-16 SUB-21 FEM	5	01:00 P.M
VIERNES 09-08-2024	INDIVIDUAL	SUB-16 SUB-21 MASC	5	01:00 P.M
SABADO 10-08-2024	INDIVIDUAL	SUB-12 FEM-MAS	5	10:00 A.M
SABADO 10-08-2024	INDIVIDUAL	SUB-16 SUB-21 FEM	5	10:00 A.M
SABADO 10-08-2024	INDIVIDUAL	SUB-16 SUB-21 MASC	5	10:00 A.M
DOMINGO 11-08-2024	FINAL MAESTRO CASCADA		3LINEAS A PINES DERRIBADO	10:00 A.M

NOTA: Este calendario estará sujeto a cambios dependiendo del número de inscritos y se notificará una vez finalizado el período de inscripción.

5. Podrán participar las Asociaciones afiliadas a la F.V.B.

#### 6. VALIDEZ:

Entidad del Año y Jugador Juvenil del Año.

#### 7. PERIODO DE INSCRIPCION:

Hasta el **viernes 26 de julio de 2024**, a las 7:00 p.m., fecha improrrogable. La inscripción será en la modalidad individual, se considerarán inscritos, los deportistas que presenten, las asociaciones y clubes con la planilla correspondiente.

**NOTA: ES DE GRAN IMPORTANCIA ENVIAR LA INSCRIPCION CON LA TALLA LA FRANELA LO MÁS PRONTO POSIBLE YA QUE LA FEDERACION OTORGARA UNA FRANELA A CADA JUGADOR PARA USARLA EN EL EVENTO.**

#### VALOR DE LA INSCRIPCION:

El valor de la inscripción será de (0) Bolívares por jugador entidad, clubes o patrocinado.

**NOTA: PARA SU CONFIRMACION LO PUEDEN HACER A TRAVES DE LOS SIGUIENTES TELEFONOS Y CORREOS ELECTRONICOS:**

FEDERACION VENEZOLANA DE BOWLING

Fvbowling1953@gmail.com

AGUSTIN DE FARIA: 0414-8121326, agustindefaria@gmail.com

#### 8. SORTEO DE PISTAS:

Serán asignadas después del cierre de las inscripciones.

9. Las inscripciones deberán ser canalizadas a través de las Asociaciones o Clubes, en las oficinas de la F.V.B., en Mampote y los participantes deben estar solventes con el pago de la anualidad del año 2023.

#### 10. CONDUCTA DEPORTIVA

Está totalmente prohibido a los jugadores cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física, que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia (mesas de anotaciones, sillas, pistas, canchas, etc.) o se dirijan a algún miembro de la Junta Directiva o Comité de Competencia de la Federación Venezolana de Bowling en forma inadecuada, pues podrán ser extrañados automáticamente del Torneo y ser sancionados.

#### 11. TABACO Y ALCOHOL

Los jugadores no podrán fumar y/o ingerir bebidas alcohólicas o estar bajo su influencia, mientras estén participando en la competencia, dentro o fuera de la bolera, de lo contrario serán inmediatamente suspendidos del Torneo.

#### 12. ABANDONO DE LA COMPETENCIA

Los jugadores inscritos deberán participar en la totalidad de los juegos programados, solamente podrán retirarse quienes tengan causa justificada o certificado médico, de lo contrario se exponen a una sanción disciplinaria.

#### 13. ALTERACIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS BOLAS:

Se aplicará la regla No. 124 de la F.I.Q. – W.T.B.A., referente a la prohibición de alteración de la superficie de las bolas de bowling durante la competencia. Podrán lijarse o pulirse a mano entre línea y línea.

No está permitido el uso de tinner, alcohol u otro producto abrasivo (pez rubia), lijas, scotchbrite, para limpiar la superficie de las bolas una vez iniciada cada línea, solo se permitirá su uso para limpiar los orificios de perforación, previa autorización del Delegado o Director de Competencia.

No está permitido el uso de talco. Cualquier otro producto (pez rubia, deslizante, etc.) debe colocarse en las mesas ubicadas en el área de jugadores. No deben colocarse sobre la consola de anotación. Después de aplicada la pez rubia debe limpiarse la bola con un paño seco.

#### **14. ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS:**

El mantenimiento se efectuará en todas las tandas de juego y será definido oportunamente por la F.V.B.

#### **15. REGIMEN DISCIPLINARIO:**

Las sanciones disciplinarias serán impuestas a través de tarjetas, dependiendo de la gravedad de la falta, desde Blanca hasta Roja directa.

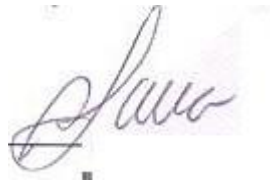
**La Tarjeta Blanca** será considerada para juego lento.

**La Tarjeta Amarilla** será considerada como advertencia o amonestación.

**La Tarjeta Roja** resultará en sanción definitiva para el atleta, desde perdida de la casilla jugada, hasta la descalificación automática de la competencia. La alteración de los resultados numéricos ameritará tarjeta roja y descalificación de la competencia.

**16.** Lo no contemplado en estas condiciones será resuelto por la F.V.B. y/o el Comité

### **FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BOWLING**



**AGUSTIN DE FARÍA  
PRESIDENTE**